

Machala, 29 de abril del 2009

Sres.  
ACCIONISTAS DE CAMARONERA LA MARAVILLA S.A.  
Presente.-

De mis consideraciones

Cumplo el nombramiento del comisario de la compañía con lo establecido en sus estatutos en el artículo 231 de la Ley de Compañías y presento mi informe correspondiente al año 2008.

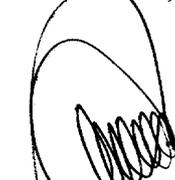
He examinado el balance general de Camaronera La Maravilla S.A., al 31 de diciembre del 2008, así como el estado de pérdidas y ganancias a la misma fecha. Tengo responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros basado en el examen previo realizado.

El examen fue realizado utilizando procedimientos de revisión, en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades reflejadas en los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, situación financiera de Camaronera La Maravilla S.A., al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

He revisado en concordancia con disposiciones legales, el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias. Nada llamó mi atención que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

Atentamente,



**Ing. Patricia Ugarte**  
COMISARIO  
CPA N° 16367

